

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza la instalación de línea de energía eléctrica y estación transformadora que se citan y se concretan en concreto la utilidad pública de las mismas.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/623, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: De otra existente.  
 Final de la misma: Estación transformadora.  
 Término municipal: Villanueva de la Concepción.  
 Tensión del servicio: 25 KV.  
 Tipo de la línea: Aérea.  
 Longitud: 660 metros.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Conductor: Al-ac de 48,24 milímetros cuadrados.  
 Estación transformadora: Tipo interior de 100 KVA, relación 25.000 ± 5 por 100/220-127 V.  
 Objeto: Suministrar energía a zona de expansión de Villanueva de la Concepción

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Aéreas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras, aprobado por Orden de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de explotación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 20 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.593-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Murcia por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 21.121. Nombre: «Ampliación a antigua Iberia». Minerales: Blenda y galena. Hectáreas: 64. Término municipal: Águilas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Murcia, 10 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Alfonso Ballentilla.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 29.695. Nombre: «Montserrat». Mineral: Turba. Hectáreas: 104. Término municipal: Llames.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Oviedo, 2 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que ha sido otorgada y titulada por el excelentísimo señor Ministro del Departamento la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 5.146. Nombre: «Fernando». Minerales: Estaño e ilmenita. Hectáreas: 20. Término municipal: Puebla de Azaba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 5 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, F. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Álvarez.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santa Cruz de Tenerife hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia de los interesados, las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 422. Nombre: «La Codiciada». Mineral: Indeterminado. Hectáreas: 86. Término municipal: La Victoria.

Número 729. Nombre: «Salto Blanco». Mineral: Indeterminado. Hectáreas: 60. Término municipal: Grandilla.

Número 831. Nombre: «Florida». Mineral: Azufre. Hectáreas: 146. Término municipal: La Orotava.

Número 930. Nombre: «Resas de Aguilar». Mineral: Azufre. Hectáreas: 19. Término municipal: Santa Úrsula.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ochenta días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Esta solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, F. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, J. M. Valles.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número 1.116. Nombre: «Nuestra Señora del Castillo». Mineral: Tripoli. Hectáreas: 16. Término municipal: Jerez de la Frontera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Sevilla, 12 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, F. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo Argüelles.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 5.196. Nombre: «Nuestra Señora del Pilar». Mineral: Caolín. Hectáreas: 24. Término municipal: Molinos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Teruel, 5 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Antonio Peña Peña.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zamora por la que se autorizan y declaran de utilidad pública las instalaciones que se citan. Expediente A-70-69.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Berduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Zamora, calle Muñoz Grandes, 14, solicitando autorización para la instalación y de-